

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Remisiones Forestales Subsecuentes.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 0426 (16)

BITÁCORA: 19/G1-0018/04/16

Guadalupe, Nuevo León, 11 de Abril de 2016

HECTOR BALDERAS RUBIO
CALLE CONOCIDO SIN SANTA INES ITURBIDE
67849 ITURBIDE, NUEVO LEÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 159 (C9) de fecha 11 de Noviembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Adjuntas, Iturbide, D-19-03C-ADJ-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 51.416 Metros cúbicos rollo	7	76	82	11121193	11121199
Las Adjuntas, Iturbide, D-19-03C-ADJ-001/09, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 89.647 Metros cúbicos rollo	13	83	95	11121200	11121212
Las Adjuntas, Iturbide, D-19-03C-ADJ-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.284 Metros cúbicos rollo	2	96	97	11121213	11121214
Las Adjuntas, Iturbide, D-19-03C-ADJ-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.929 Metros cúbicos rollo	2	98	99	11121215	11121216

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Noviembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

MDL. MAYELA MARÍA DE LOURDES QUIROGA TAMEZ

C.c., Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- P.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Ave. Progreso núm. 5, Col.
Del Carrero, Coyoacán, D. F. C. P. 04110.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano, Delegado de la PROFEPA en Nuevo León, Edificio

PCHM, ANBE, IAGH, JGS, CSR.

PALACIO FEDERAL No. 503 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN www.semarnat.gob.mx Tels: (81) 83698902;
delegado@nl.semarnat.gob.mx